I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000903

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 28 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia N° 103/407/2010 del Administrador Municipal; el Oficio N°700/1301/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la fotocopia del Memorándum N° 500/342/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de la calle Caletera Américo Vespucio Norte entre el Pje. Lo Vásquez y las calles El Peregrino y Los Héroes de Maipú, para la celebración del "Día de la Madre" que se realizará en el Gimnasio Municipal, el día 29 de mayo de 2010 entre las 15:00 y 19:00 horas.

2. La responsable de las actividades será doña **Debora Vidal Rojas**, Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, la cual deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC /CUCH/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Página Web